

RESOLUCION No.02.M.DIC. 0046

DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE el 10 de enero del 2.002, se ha otorgado ante el Notario Segundo del cantón Machala, la escritura pública de conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, de la compañía CAMARONERA BAJOALTO S.A.;

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.IM.UJ.02.46 de 15 de febrero del 2.002, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-98203 de 24 de septiembre de 1998; No. ADM-00384 de 13 de noviembre del 2000; y, No. ADM-01018 de 14 de marzo del 2.001.

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: la conversión del capital de la compañía CAMARONERA BAJOALTO S.A., de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Machala, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota el contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

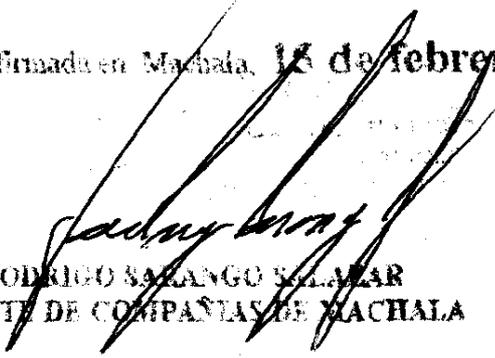
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 6 de julio de 1.984, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a convertir el capital de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

suces a dólares de los Estados Unidos de América, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Machala, 18 de febrero del 2.002


DR. RODRIGO SALANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

RESUMEN
Fp. 11 206

RAZON: Siento como tal que con fecha de hoy, senté razón al margen de la Resolución número 02.M. DIC.0046 de fecha 15 de febrero del dos mil dos, conformidad a lo establecido en el Artículo Segundo, dictada por el Intendente de Compañías de Machala, en la cual se aprueba el mencionado Aumento de Capital.-

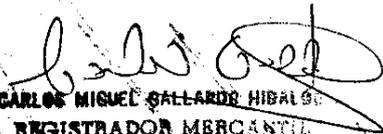
Machala, febrero 20 - 2002


Dr. JOSE J. CABRERA ROMAN
NOTARIO SEGUNDO



FICO: Que la Presente Resolución queda inscrita en el
Registro Mercantil con el No.238 y anotada en el
Repertorio bajo el No. 511.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, a 8 de Marzo del 2.002


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIRALDO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA.

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]